11 MARZO 2023 / PABELLÓN ANDALUCÍA, LINARES (JAÉN)

COPA DE ESPAÑA KENPO

SEMIKENPO



FUJIMAE

AYUNTAMIENTO de LINARES

KENPO ANDALUCÍA

C.D. ESTUDIO MARTOS

KARATE FEDERACIÓN ANDALUZA

Junta de Andalucía

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Consejo Superior de Deportes

M D + Programas Mujer y Deporte

UNIVERSO MUJER

INTERNATIONAL KEMPO FEDERATION

KARATE REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

DEPARTAMENTO NACIONAL KENPO DNK

Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfek.es
www.kenpodnk.com

CIRCULAR N.º 12

ASUNTO: COPA DE ESPAÑA DE KENPO SEMIKENPO 2023

La Real Federación Española de Karate y D. A. a través del Departamento Nacional de Kenpo convoca la Copa de España de SEMIKENPO el día **11 de marzo de 2023**.

- ➔ MASTERCLASS DE KENPO SUBMISSION: jornada de mañana
- ➔ COMPETICIÓN: jornada de tarde.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ANDALUCÍA
C. Hortensia, 1,
23700 Linares, Jaén



Miembro del
Comité Olímpico
Español

PARTICIPACIÓN

La inscripción está abierta a todos los deportistas de las categorías de Alevín hasta Veteranos. Con licencia deportiva en vigor para 2023.

EDADES

Se tomará como referencia la edad del competidor a fecha de inicio del campeonato (11 marzo).

➔ Alevin	(Combate):	08-09 años
➔ Infantil	(Combate):	10-11 años
➔ Juvenil	(Combate):	12-13 años
➔ Cadete	(Combate):	14-15 años
➔ Junior	(Combate):	16-17 años
➔ Sub-21	(Combate):	18-20 años
➔ Senior	(Combate):	21-37 años
➔ Veteranos	(Combate):	A partir de 38 años

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES	CATEGORÍAS
(COMBATE) SEMI KENPO	Alevin Masculino a.) -28 Kg. b.) -34 Kg. c.) +34 Kg.
	Alevin Femenino a.) -26 Kg. b.) -32 Kg. c.) +32 Kg.
	Infantil Masculino a.) -32 Kg. b.) -38 Kg. c.) -44 Kg. d.) -50 Kg. e.) +50 Kg.
	Infantil Femenino a.) -34 Kg. b.) -40 Kg. c.) -46 Kg. d.) +46 Kg.
	Juvenil Masculino a.) -45 Kg. b.) -51 Kg. c.) -58 Kg. d.)- 65 Kg. e.) +65 Kg.
	Juvenil Femenino a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.
	Cadete Masculino a.) -50 Kg. b.) -56 Kg. c.) -63 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.
	Cadete Femenino a.) -52 Kg. b.) -58 Kg. c.) -64 Kg. d.) +64 Kg.
	Junior Masculino a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.
	Junior Femenino a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.
	Sub-21 Masculino a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.
	Sub-21 Femenino a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.
	Senior Masculino a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.
	Senior Femenino a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.
	Veteranos Masculino a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.
	Veteranos Femenino a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.

Miembro del **Comité Olímpico Español**

INFORMACIÓN ADICIONAL:

➔ En cualquier categoría en el caso de no existir un mínimo de 4 competidores la categoría pasa a fusionarse con la inmediata superior (a excepción de la última categoría). En el caso de la nueva categoría de Veteranos pasaría a fusionarse con la Senior.

ARBITRAJE

Según el reglamento del DNK (https://www.kenpodnk.com/arbitraje).

➔ **El sistema de competición seguido para cada una de las modalidades de combate es:**

Eliminatoria directa con repesca: Se aplicará el **sistema de eliminación con repesca**. Una vez completados los encuentros de una ronda conformarán una vuelta. Una "vuelta" es una etapa específica de la competición que en última instancia lleva a la identificación de los posibles finalistas: **Todos los competidores eliminados por el campeón y subcampeón entrarán en competición para disputar la medalla de bronce.**

En una competición eliminatoria de Combate, se elimina en una vuelta al cincuenta por ciento de los contendientes, contando las exenciones (puestos vacantes) como contendientes. En este contexto, el término vuelta se puede aplicar por igual a una etapa ya sea en la fase eliminatoria principal como en la repesca.

PREMIOS

Se entregarán Medallas al final de cada categoría para los primeros clasificados en cada categoría (3º, 3º, 2º y 1º).

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Se competirá con el **kimono oficial** (reflejado en la Normativa de Competición). Durante la ceremonia de entrega de medallas será kimono. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.

SORTEO

➔ **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 3 DE MARZO DE 2023. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

➔ **SORTEO PROVISIONAL**: El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el LUNES 6 DE MARZO DE 2023. **El plazo para comunicar**

los posibles errores detectados finalizará a las 14´00 horas del MARTES 7 DE MARZO DE 2023.

➔ **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en https://karatescoring.com/. En cualquier caso el DNK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

ACREDITACIONES

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Las acreditaciones de deportistas y coachs estarán disponibles en www.karatescoring.com, para poder ser descargadas por cada club. En caso de surgir algún tipo de incidencia que imposibilite la descarga, serán enviadas por e-mail a cada club.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La zona de competición deberá estar lo más despejada posible para garantizar un correcto desarrollo de la competición. Se habilitarán entradas de acceso a los tatamis que estarán debidamente señalizadas y se comunicarán a su vez con la zona de calentamiento. En cada tatami solo se encontrarán los deportistas de la categoría que esté compitiendo en ese momento. Una vez finalizado el encuentro, serán acompañados por el personal de organización hasta la salida de la zona de competición, acompañando a los dos siguientes hasta el tatami y llamando a los siguientes para que se preparen. Los coachs tendrán acceso a las áreas de calentamiento y **excepcionalmente para esta competición podrán acceder al área de competición específicamente para el encuentro.** La entrega de medallas se realizará por categoría al final de la misma en el podio.

PROGRAMA

Los competidores, árbitros y delegados deberán presentarse a las 15:30 h

Sábado, 25 de junio (comienzo a las 16:00 horas)

16:00 Semikenpo

La celebración de las finales de las categorías Sub-21 y Senior serán determinadas en el BOLETÍN OFICIAL.

ESTOS HORARIOS SON PROVISIONALES Y ORIENTATIVOS. UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN SE PUBLICARÁ EL PROGRAMA DEFINITIVO

Miembro del
Comité Olímpico
Español

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará online **POR CLUBES** a través de la página **https://karatescoring.com/** siendo la fecha límite el **LUNES, 27 FEBRERO 2023.**

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA.
Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.
Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.
La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys

1) **COMPETIDORES:**

1º. Licencia deportiva autonómica año 2023. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de KARATESCORING.
Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2023 al que pertenezca el deportista.
En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema KARATESCORING. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.

2º. Cuota por participación: **30 €** todas las categorías

IMPORTANTE:

- Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 10 € para cada una de ellas. No se admiten inscripciones fuera de plazo.
- Una vez validados los sorteos, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.

3º. CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica

Miembro del Comité Olímpico Español

en el que consten los siguientes datos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
- **Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.**

2) ENTRENADORES (COACH):

- Licencia deportiva autonómica año 2023. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de KARATESCORING.
- Inscripción: gratuita. **Deberán ser inscritos por su Club en karatescoring.**
- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación (COACH DNK).

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

- Licencia deportiva autonómica año 2023.

4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2023: 100 €.
- Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes.

RECORDAMOS:

➔ Con el fin de elaborar el programa de competición lo antes posible, rogamos registren a los competidores antes de la fecha límite.

Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfek.es
www.kenpodnk.com

Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento

Madrid, 7 de febrero de 2023

VºBº

El Presidente de la RFEK Y DA



Fdo.: ANTONIO MORENO MARQUEÑO

El Drtr. del Dpto. Nacional de Kenpo



Fdo.: JOSÉ M.ª MÉNDEZ LÓPEZ

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.

Miembro del **Comité Olímpico Español**

Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo
kenpo@rfek.es
www.kenpodnk.com

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D._____

Secretario de la Federación de

_____**, certifica que:**

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.

2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.

3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.

4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

Miembro del **Comité Olímpico Español**

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.